

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 23 de diciembre de 2024

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, SANTANDER ALTERNATIVE INVESTMENTS, SGIIC, S.A.U. como sociedad gestora de Santander Renovables, SCR, S.A. (En Liquidación) (en adelante, la “**Sociedad**”) sociedad de capital riesgo con número de registro 622 en el correspondiente Registro Administrativo de la CNMV, pone en su conocimiento lo siguiente:

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Como complemento al HECHO RELEVANTE publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 11 de noviembre de 2024, se ponen a su disposición los estados financieros de liquidación auditados por Price WaterHouseCoopers Auditores S.L. de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2024. Adicionalmente, se hace constar que se ha establecido el plazo de un mes (30 días naturales) a contar desde la fecha de esta comunicación para que cualquier acreedor de la Sociedad pueda presentar reclamaciones. Este anuncio se realiza en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y con el fin de proteger los derechos de los acreedores de la Sociedad.

Atentamente,

SANTANDER ALTERNATIVE
INVESTMENTS, SGIIC, S.A.U.

Santander Renovables, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Informe de auditoría
Estados financieros intermedios
a 31 de octubre de 2024
Informe de gestión intermedio



Informe de auditoría de estados financieros intermedios emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Santander Renovables, S.C.R., S.A. (en liquidación) (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de Santander Renovables, S.C.R., S.A. (en liquidación) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de octubre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de diez meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de octubre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo del periodo de diez meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas a los estados financieros intermedios) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="277 432 735 465">Proceso de liquidación de la Sociedad</p> <p data-bbox="277 495 834 674">Como se indica en la nota 1 de los estados financieros intermedios adjuntos, con fecha 23 de octubre de 2024, el accionista único de la Sociedad adoptó la decisión de disolución y apertura del periodo de liquidación de la Sociedad.</p> <p data-bbox="277 703 855 1032">Por este motivo, el consejo de administración de la Sociedad ha formulado los estados financieros intermedios sobre el marco de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, el cual no difiere significativamente del marco que se utilizaría basándose en el principio de empresa en funcionamiento, tal y como se describe en la nota 2 de los estados financieros intermedios adjuntos.</p> <p data-bbox="277 1061 842 1178">Nos centramos en el proceso de liquidación debido a la relevancia que tiene sobre los estados financieros intermedios considerándolo el aspecto más relevante de la auditoría.</p>	<p data-bbox="880 495 1414 555">A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados:</p> <ul data-bbox="880 584 1453 853" style="list-style-type: none"><li data-bbox="880 584 1453 763">• Hemos comprobado que el proceso de liquidación de la Sociedad cumple con lo establecido en su Reglamento de Gestión. Asimismo, hemos obtenido las comunicaciones con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.<li data-bbox="880 792 1386 853">• Lectura de las actas del consejo de administración de la Sociedad. <p data-bbox="880 882 1453 943">No se han identificado diferencias significativas en las pruebas descritas anteriormente.</p>

Otra información: Informe de gestión intermedio

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión intermedio del periodo de diez meses terminado el 31 de octubre de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios no cubre el informe de gestión intermedio. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión intermedio, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión intermedio con los estados financieros intermedios, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión intermedio concuerda con la de los estados financieros intermedios del periodo de diez meses terminado el 31 de octubre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Santander Renovables, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Pato Blázquez (22313)

19 de diciembre de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/23066

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.ª



008501311

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Balance al 31 de octubre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.10.2024	31.12.2023 (*)
A) ACTIVO CORRIENTE		262 134,14	300 814,19
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	262 049,36	300 659,49
II. Periodificaciones		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Deudores	7	84,78	154,70
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activo por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		262 134,14	300 814,19

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 17, forman parte integrante de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024.



CLASE 8.^a



008501312

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Balance al 31 de octubre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.10.2024	31.12.2023 (*)
A) PASIVO CORRIENTE		15 706,29	7 260,20
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	8	15 706,29	7 260,20
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivo por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		15 706,29	7 260,20
C) PATRIMONIO NETO		246 427,85	293 553,99
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	9	246 427,85	293 553,99
I) Capital		300 000,00	300 000,00
Escriturado		1 200 000,00	1 200 000,00
Menos: Capital no exigido		(900 000,00)	(900 000,00)
II) Partícipes		-	-
III) Prima de emisión		-	-
IV) Reservas		-	-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(6 446,01)	-
VII) Otras aportaciones de socios		-	-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)		(47 126,14)	(6 446,01)
IX) Dividendo a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO		-	-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II) Operaciones de cobertura		-	-
III) Otros		-	-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		262 134,14	300 814,19

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 17, forman parte integrante de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024.



CLASE 8.^a



008501313

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y al periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	31.10.2024	31.12.2023 (*)
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromiso de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		2 106 446,01	2 100 000,00
1. Patrimonio total comprometido	9	1 200 000,00	1 200 000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	9	900 000,00	900 000,00
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar		6 446,01	-
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		2 106 446,01	2 100 000,00

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 17, forman parte integrante de los estados financieros intermedios correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero 2024 y el 31 de octubre de 2024.



CLASE 8.^a



008501314

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y al periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

	Nota	31.10.2024	31.12.2023 (*)
1. Ingresos financieros (+)		-	814,19
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
1.2 Otros ingresos financieros		-	814,19
2. Gastos financieros (-)		(367,94)	-
2.1 Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2 Otros gastos financieros	6	(367,94)	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-	-
3.1 Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.1.1 Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2 Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3 Otras inversiones financieras		-	-
3.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		-	-
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación	10	(8 708,62)	-
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2 Comisiones satisfechas (-)		(8 708,62)	-
4.2.1 Comisión de gestión		-	-
4.2.2 Otras comisiones y gastos		(8 708,62)	-
MARGEN BRUTO		(9 076,56)	814,19
5. Gastos de personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	11	(38 049,58)	(7 260,20)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(47 126,14)	(6 446,01)
9. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(47 126,14)	(6 446,01)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	12	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(47 126,14)	(6 446,01)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativo

Las Notas 1 a 17, forman parte integrante de los estados financieros intermedios correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero 2024 y el 31 de octubre de 2024.



CLASE 8.^a



008501315

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y al periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Nota	31.10.2024	31.12.2023 (*)
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(47 126,14)	(6 446,01)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IX. Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(47 126,14)	(6 446,01)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 17, forman parte integrante de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero 2024 y el 31 de octubre de 2024.

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y al periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 (Expresado en euros)

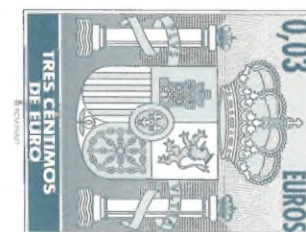
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

	Fondos Propios						Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total fondos propios		
SALDO FINAL DEL AÑO 2023(*)	300 000,00	-	-	-	(6 446,01)	293 553,99	-	293 553,99
Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024	300 000,00	-	-	-	(6 446,01)	293 553,99	-	293 553,99
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(47 126,14)	(47 126,14)	-	(47 126,14)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	(6 446,01)	6 446,01	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL 31 d DE OCTUBRE DE 2024	300 000,00	-	-	(6 446,01)	(47 126,14)	246 427,87	-	246 427,85

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 17, forman parte integrante de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero 2024 y el 31 de octubre de 2024.

CLASE 8.ª



008501316

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y al periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

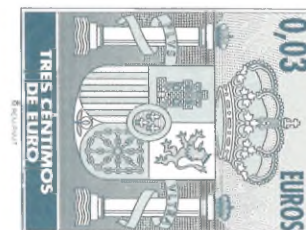
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (*)

	Fondos Propios						Total patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total fondos propios		Ajustes por valoración
CONSTITUCIÓN	300 000,00	-	-	-	-	300 000,00	-	300 000,00
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(6 446,01)	(6 446,01)	-	(6 446,01)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	300 000,00	-	-	-	(6 446,01)	293 553,99	-	293 553,99

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 17, forman parte integrante de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024.

CLASE 8.ª



008501317



CLASE 8.^a
SECRETARÍA



008501318

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y al periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

	Nota	31.10.2024	31.12.2023 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(38 610,13)	659,49
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(47 126,14)	(6 446,01)
Ajustes del resultado		-	(814,19)
Amortización del inmovilizado		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Variación de provisiones		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros		-	(814,19)
Gastos financieros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		8 446,09	7 260,20
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	7	8 446,09	7 260,20
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		69,92	659,49
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		69,92	659,49
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros cobros / pagos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-	-
Pagos por inversiones		-	-
Inversiones financieras		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		-	-
Inversiones financieras		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 17, forman parte integrante de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero 2024 y el 31 de octubre de 2024.



CLASE 8.^a



008501319

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y al periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

	Nota	31.10.2024	31.12.2023 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	300 000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	9	-	300 000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	300 000,00
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(38 610,13)	300 659,49
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		300 659,49	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	6	262 049,36	300 659,49

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 17, forman parte integrante de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero 2024 y el 31 de octubre de 2024.



CLASE 8.ª



008501320

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

Santander Renovables, S.C.R., S.A. (en liquidación) (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 3 de noviembre de 2023 como Sociedad de Capital Riesgo, bajo la denominación social Santander Iberia Renewable Energy III Program, S.C.R., S.A., hasta adquirir la denominación social actual el 8 de febrero de 2024 previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante C.N.M.V.) de su proyecto de constitución desde el 15 de marzo 2024 con el número 622, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Sociedad de Capital Riesgo a partir de entonces.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 459377, folio 210 inscripción 1 con hoja M-807296 y NIF A56617970.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana, 24.

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus Accionistas mediante la toma de participaciones temporales en Sociedades Participadas que desarrollen su actividad en el sector de la generación de energía a partir de fuentes renovables mediante el uso de tecnología renovable, incluyendo la fotovoltaica y la eólica, de acuerdo con lo establecido en el Folleto informativo de la Sociedad y, en particular, con su política de inversión.

La Sociedad tiene como objetivo realizar sus Inversiones en sociedades cuya actividad se desarrolle mayoritariamente en España y Portugal. No obstante, lo anterior, la Sociedad podrá llevar a cabo Inversiones en países de la Zona Euro, siempre que el importe de dichas Inversiones no suponga un porcentaje superior al 30% de los Compromisos de Inversión.

La Sociedad es un producto financiero que tiene como objetivo inversiones sostenibles en el sentido del artículo 9 del Reglamento SFDR.

La gestión de las inversiones realizadas por la Sociedad está encomendada a Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, "la Sociedad gestora"), con domicilio social en Paseo de la Castellana 24, Madrid, que tiene las facultades para su representación, incluyendo la gestión de su patrimonio, así como la administración general y contable, y la representación de la Sociedad ante las Administraciones Públicas.

La Sociedad gestora fue constituida el 23 de mayo de 2023 y registrada como Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva e inscrita en el correspondiente registro administrativo de la C.N.M.V. con el número 287 el 7 de julio de 2023.

Con fecha 23 de octubre de 2024 el Consejo de administración de la Sociedad acordó la disolución y apertura del periodo de liquidación de la Sociedad.



CLASE 8.^a



008501321

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

La Sociedad gestora percibirá como contraprestación a los servicios desde la fecha de cierre inicial y hasta el final del Periodo de Inversión una comisión anual fija del 2% sobre el importe total de los Compromisos de Inversión asumidos por los Accionistas con la Sociedad, y una vez finalizado el periodo de inversión percibirá una comisión anual del 2% sobre el importe de la cartera viva, tal y como se define en el contrato de gestión firmado entre las partes, cuya liquidación y cobro será trimestral al fin del trimestre natural.

Adicionalmente, la Sociedad gestora percibirá una comisión de éxito del 17,50% si, en el momento de las distribuciones por rendimientos se supera una tasa del 7,00%, sobre el capital invertido definido en el mencionado contrato de gestión. Al 31 de octubre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no ha devengado comisión de éxito.

La Sociedad, se encuentra regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo (en adelante, "ECR") otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "LECR"), por el Real Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC") y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

La Entidad Depositaria de la Sociedad es Caceis Bank Spain, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

La Entidad Depositaria percibirá como contraprestación de los servicios prestados de depositaría una comisión anual de 0,065% devengada diariamente sobre el patrimonio neto de la Sociedad, cuya liquidación y cobro será trimestral dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al fin del trimestre natural.

Adicionalmente, la Sociedad está sometida a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

El artículo 13 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable, definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.



CLASE 8.ª



008501322

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Las sociedades gestoras que gestionen ECR que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis.
- e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

Al 31 de octubre de 2024, la Sociedad no tiene inversiones por lo que no cumple con el ratio anteriormente descrito dado que se encuentra en periodo de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no cumplía con dichos requerimientos, no obstante, la citada Ley dispone en su artículo 17 que las exigencias citadas anteriormente podrían ser incumplidas por las Entidades de Capital Riesgo, durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la C.N.M.V. y durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

El artículo 16 de la citada Ley, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 4 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

Al 31 de octubre de 2024, la Sociedad no tiene inversiones objeto de su actividad por lo que no cumple con el ratio anteriormente descrito dado que se encuentra en periodo de liquidación.

b) Hechos relevantes

Con fecha 23 de octubre de 2024, el accionista único de la Sociedad ha acordado proceder a la disolución de la misma, quedando abierto el periodo de liquidación. Como consecuencia del referido acuerdo, la Sociedad acordó, en esa misma reunión, adaptar su denominación a la de Santander Renovables, S.C.R., S.A. (en liquidación) y cesar a los miembros del Consejo de Administración, acordando su nombramiento como liquidadores, entre otros.



CLASE 8.ª



008501323

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

c) Fecha de formulación

Los liquidadores de la Sociedad, con fecha 16 de diciembre de 2024, proceden a formular los estados financieros intermedios y el informe de gestión intermedio correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios adjuntos, formulados por los Liquidadores de la Sociedad han sido obtenidos a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de la aplicación a la Sociedad, establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco normativo de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuando se haya acordado apertura de la liquidación, desarrollado como norma complementaria del Plan General de Contabilidad. Por tanto, tal y como se explica en los siguientes párrafos y dado que con fecha 23 de octubre de 2024 el accionista único de la Sociedad acordó su disolución y posterior liquidación (Nota 1), en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 se ha aplicado específicamente la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La Resolución mencionada anteriormente desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sucesivas modificaciones), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de la Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales está dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar sus deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.



CLASE 8.ª



008501324

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 (Expresadas en euros)

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre), que dicha resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a las Sociedades de Capital Riesgo en todo lo establecido expresamente en su legislación específica (en el caso de la Sociedad en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sucesivas modificaciones), el accionista único de la Sociedad, dado que ha acordado la disolución y posterior liquidación de la Sociedad, han formulado estos estados financieros intermedios y las notas explicativas del mismo sobre la base del marco normativo de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, considerando las reglas específicas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sucesivas modificaciones.

No obstante, los Liquidadores de la Sociedad, considera que no se hubieran producido diferencias significativas si las mismas se hubieran formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estos estados financieros intermedios se expresan en euros, salvo mención expresa al respecto.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los estados financieros intermedios exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las previsiones actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del periodo financiero siguiente.



CLASE 8.^a



008501325

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 (Expresadas en euros)

d) Comparabilidad de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan con cada una de las partidas de los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

El ejercicio 2024 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024, por lo que los saldos no son comparables.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas de los estados financieros intermedios.

3. **Propuesta de distribución del resultado**

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024, que los Liquidadores de la Sociedad proponen, así como el distribuido en 2023, es el siguiente:

	<u>Propuesta 2024</u>	<u>Aprobado 2023</u>
Base del reparto		
Pérdidas y ganancias	(47 126,14)	(6 446,01)
Distribución		
Resultados de ejercicios anteriores	(47 126,14)	(6 446,01)
	<u>(47 126,14)</u>	<u>(6 446,01)</u>



CLASE 8.ª



008501326

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024
(Expresadas en euros)

4. Normas de registro y valoración

a) Clasificación de activos financieros

Los activos financieros a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:



CLASE 8.^a



008501327

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:



CLASE 8.^a



008501328

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

- Inversiones en capital inicio

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con la Sociedad, que se corresponde con aquella para la que la Sociedad tiene, directa o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquella que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por la Sociedad y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.



CLASE 8.ª



008501329

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

Se considera empresa asociada aquella en la que la Sociedad tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la Sociedad, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación se incluyen las plusvalías latentes netas de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable calculado de igual forma a lo explicado para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, de acuerdo a los criterios indicados para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



008501330

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:
 - Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

iii) Capital Inicio

En el caso de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de administración de la Sociedad, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.



CLASE 8.ª



008501331

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

iv) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital-inicio se reflejan en el epígrafe de Deterioro capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance de situación si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de administración de la Sociedad. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.

d) Compra-venta de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance de situación dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Se contabilizan en el activo de balance de situación dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Sociedad tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.



CLASE 8.^a



008501332

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Sociedad no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

La Sociedad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.



CLASE 8.^a



008501333

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para a la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance de situación.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



CLASE 8.^a



008501334

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros intermedios, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en los estados financieros intermedios todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros intermedios, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.^a



008501335

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

Al 31 de octubre de 2024 la Sociedad no tiene en el balance ninguna provisión ni pasivo contingente.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio de la Sociedad.

Al 31 de octubre de 2024 la Sociedad no ha adquirido instrumentos de patrimonio propio.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por la Sociedad a la Sociedad gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de pérdidas y ganancias fiscales futuras, que permitan la aplicación de dichos pasivos y activos, respectivamente. La Sociedad no se reconoce ningún activo por impuesto diferido por reconocimiento de derechos por compensación de pérdidas fiscales.



CLASE 8.^a



008501336

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

n) Transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros intermedios de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos – Exposición al riesgo

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).



CLASE 8.^a



008501337

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU. los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y 31 de octubre de 2024 y el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no ha tenido inversiones en instrumentos financieros.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad estima que el riesgo de crédito es relativamente bajo ya que, la Sociedad no cuenta con ninguna línea de crédito.

c) Riesgo tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el único activo financiero de la Sociedad asociado a un tipo de interés es la posición de tesorería del mismo.

d) Riesgo de tipo de cambio

No afecta a la Sociedad.

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La Sociedad presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

f) Riesgo operacional

La Sociedad estima que tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de las Sociedades de Capital Riesgo ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Fondos) como del pasivo (solicitudes de desembolso a accionistas), el número de operaciones al año es muy limitado.



CLASE 8.^a



008501338

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 (Expresadas en euros)

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de octubre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo del epígrafe de “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance corresponde a las cuentas corrientes, por importe de 262.049,36 euros y 300.659,49 euros respectivamente, mantenidas con el Depositario y remuneradas a un tipo de interés de mercado.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 se han devengado a favor de la Entidad financiera 367,94 euros en concepto de intereses registrados en el epígrafe Gastos financieros – Otros gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2023 se habían devengado a favor de la Sociedad 814,19 euros por este concepto.

7. Deudores

Al 31 de octubre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el epígrafe “Deudores” recoge un saldo de 84,78 euros y 154,70 euros que corresponde principalmente a los intereses pendientes de cobro por las cuentas corrientes mantenidas en el depositario.

8. Acreedores y cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe al 31 de octubre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisión de administración	7 457,87	-
Auditoría	4 000,00	7 260,20
Otros acreedores	4 248,42	-
	<u>15 706,29</u>	<u>7 260,20</u>



CLASE 8.^a



008501339

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024
(Expresadas en euros)

9. Patrimonio Neto

El desglose y el movimiento del Patrimonio Neto del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y del periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, se detalla en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital Social

Con fecha 3 de noviembre se constituyó mediante elevación a escritura pública el capital social de la Sociedad, el cual asciende a 1.200.000,00 euros y se encuentra dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas, de 100,00 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos, numeradas correlativamente de la 1 a la 12.000, ambas inclusive. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas en un 25% de su valor, quedando la Sociedad o el Consejo de administración de la Sociedad, según sea el caso, facultado para determinar el plazo concreto y la forma en que habrá de desembolsarse el 75% restante, debiendo, en todo caso realizarse los desembolsos pendientes en metálico y dentro del plazo máximo de doce meses desde la inscripción de la Sociedad en el registro de la C.N.M.V.

Al 31 de octubre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene un patrimonio total comprometido de 1.200.000,00 de euros y un patrimonio comprometido no exigido de 900.000,00 euros. No obstante, tal y como se indica en la Nota 1 la Sociedad ha iniciado el proceso de liquidación.

10. Otros resultados de explotación

El desglose de la partida "Otros resultados de explotación devengados" durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones satisfechas		
Comisión de depósito	106,18	-
Comisión de administración	8 602,44	-
	<u>8 708,62</u>	<u>-</u>

Los importes pendientes de pago al 31 de octubre de 2024 por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.



CLASE 8.^a



008501340

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024
(Expresadas en euros)

11. Otros gastos de explotación

El desglose de la partida "Otros gastos de explotación" durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Servicios profesionales de auditoría	4 000,00	7 260,20
Servicios fiscales	23 421,00	-
Tasas CNMV	6 069,22	-
Otros gastos	4 559,36	-
	<u>38 049,58</u>	<u>7 260,20</u>

12. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado contable antes de impuestos	(47 126,14)	(6 446,01)
Diferencias permanentes - Exención por régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	-	-
Resultado contable ajustado	<u>(47 126,14)</u>	<u>(6 446,01)</u>
Activación de bases imponibles	-	-
Base imponible del ejercicio	<u>(47 126,14)</u>	<u>(6 446,01)</u>
Cuota íntegra	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar (devolver)	<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.ª



008501341

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el régimen fiscal de la Sociedad ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de octubre de 2024, la Sociedad tiene pendiente de compensación Base Imponible Negativa de ejercicios anteriores según el siguiente desglose:

Año	Importe
2023	6 446,01
	6 446,01

A 31 de octubre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades. Las bases imponibles negativas del periodo 2024 se registrarán cuando se presente el impuesto sobre sociedades.

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido solo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características de la Sociedad, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio a largo plazo, la Sociedad no ha registrado, al 31 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dicha Base Imponible Negativa.

Al 31 de octubre de 2024 y al de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que este sujeto desde su constitución.



CLASE 8.ª



008501342

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

13. Operaciones con partes vinculadas

13.1 Transacciones con partes vinculadas

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 no ha habido transacciones con partes vinculadas.

13.2 Saldos y transacciones con el Consejo de administración y con la Alta dirección

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, no ha habido transacciones con el Consejo de administración ni con la Alta dirección en concepto de servicios, dietas y otros servicios.

Al 31 de octubre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por avales o garantía respecto al Consejo de administración.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha satisfecho ningún importe en concepto de la prima por el seguro de responsabilidad civil del Consejo de administración por daños ocasionados por actos u omisiones en el periodo del cargo.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, los miembros del Consejo de administración no han percibido sueldos o remuneraciones por su función como consejeros.

Otra Información referente al Consejo de administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se informa que tanto los miembros del Consejo de administración de la Sociedad como las personas vinculadas a ellos, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.



CLASE 8.ª



008501343

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024

(Expresadas en euros)

14. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	12,41	-
Ratio de operaciones pagadas	11,97	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	28	-
	Euros	Euros
Total de pagos realizados	38 312,11	-
Total de pagos pendientes	1 089	7 260,20

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose de esta información se muestra en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Nº de facturas	Nº de facturas
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	21	-
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	91,3%	-
	Euros	Euros
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	36 134	-
Porcentaje del importe total pagado	94,32%	-

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Otros Acreedores" del pasivo corriente del balance adjunto.



CLASE 8.ª



008501344

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 (Expresadas en euros)

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la recepción de la factura y el pago material de la operación.

15. Otra información

15.1 Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y de los servicios de auditoría correspondientes al ejercicio 2023 han ascendido a un importe de 4 miles de euros y 7 miles de euros, no habiéndose prestado otros servicios adicionales.

15.2 Personal

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha tenido personal, al tener la gestión encomendada a Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. (Nota 1).

15.3 Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las notas de los estados financieros intermedios respecto a la información de cuestiones medioambientales.

16. **Compromisos con terceros**

Al 31 de octubre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existen compromisos con terceros.

17. **Hechos posteriores**

Desde la fecha de cierre del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y la fecha de formulación de los presentes estados financieros, no han ocurrido acontecimientos adicionales a los antes mencionados que pudieran tener un impacto significativo en dichos estados financieros intermedios y no hayan sido desglosados en estas notas.



CLASE 8.^a



008501345

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Informe de gestión intermedio correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 octubre de 2024

Evolución de la Sociedad

Santander Renovables, S.C.R., S.A. fue constituida el 3 de noviembre 2023 como Sociedad de Capital Riesgo, bajo la denominación "Santander Iberia Renewable Energy III Program, S.C.R., S.A. hasta adquirir la denominación social actual el 8 de febrero de 2024. Se registró en CNMV el 15 de marzo de 2024. Dadas las situaciones de mercado en el mundo de los renovables decide ser liquidada por su gestora Santander Alternative Investments SGIIC S.A.U. a fecha 31 de octubre de 2024.

Uso de instrumentos financieros y Políticas de gestión del riesgo

La Sociedad no ha hecho uso de instrumentos financieros entre el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024.

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la memoria, que forma parte de los estados financieros intermedios, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y 31 de octubre de 2024 y el ejercicio 2023 de los diferentes tipos de riesgos de la Sociedad.

Periodo medio de pagos a proveedores

El período medio de pago de proveedores de la Sociedad se detalla en la Nota 13 de la memoria adjunta.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de los estados financieros intermedios respecto a la información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.^a



008501346

SANTANDER RENOVABLES, S.C.R., S.A. (en liquidación)

Informe de gestión intermedio correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 octubre de 2024

Características ambientales, sociales y de gobierno (“ASG”)

Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. aplica en la gestión de la presente Sociedad además de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o “ASG”).

De acuerdo con el Reglamento sobre divulgación de información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financieros (SFDR, por sus siglas en inglés), la Sociedad se ha categorizado como un producto que tiene como objetivo inversiones sostenibles (Artículo 9 del Reglamento SFDR).

Adicionalmente, en relación al cumplimiento de las características ambientales y/o sociales promovidas por la Sociedad para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 se adjunta como documentación anexa a estos estados financieros intermedios (sin formar parte de las mismas) un documento con la información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852 correspondientes para la Sociedad.

Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y la fecha de formulación de los presentes estados financieros, no han ocurrido acontecimientos adicionales a los antes mencionados que pudieran tener un impacto significativo en dichos estados financieros intermedios.